



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expedientes:
10937/2014,8691/2014

VISTO:

Las solicitudes de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en diversas cátedras de la Escuela de Filosofía de esta Facultad, por parte de estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar sus solicitudes de inscripción,

Que las cátedras consultadas manifiestan su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada.

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

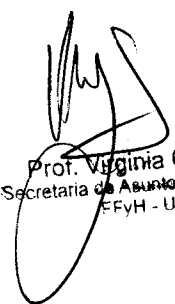
ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumnos Vocacionales a los siguientes alumnos y egresados, en las cátedras de la Escuela de Filosofía que se mencionan:

EXP	Apellido y Nombre	DNI	Asignaturas
10937/2014	Arias, Agustín	33.766.790	- Lógica I
8691/2014	Cipollari, María Soledad	33.303.414	-Seminario "El tercer Wittgenstein: escepticismo, lenguaje y escritura" -Estética -Filosofía de la Matemática

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Escuela Correspondiente; al Área de Enseñanza y archívese.

Córdoba, **21 ABR 2014**
Resolución N° **383**


Prof. Virginia Carranza
Secretaria de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC


Dr. DELFO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES